

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE SINEU

#### 14549 *Aprobación definitiva expediente modificación de crédito 19/2017*

En fecha 11 de noviembre de 2017 se publicó al Boletín Oficial de las Islas Baleares núm. 138, el anuncio de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito 19/2017 en la modalidad de suplementos de crédito financiados con el Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada.

Dado que durante el plazo de exposición pública no se han presentado reclamaciones, en conformidad con el artículo 169.1 del Real decreto 2/2004, de 5 de marzo, mediante el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se entiende definitivamente aprobada la modificación de crédito 19/2017 y se publica resumida en el siguiente cuadro:

#### Financiamiento

Ap. Presup.	Concepto	Importe
87010	Remanente de Tesorería para gastos afectados	990,00
	<b>TOTAL.....</b>	<b>990,00</b>

#### Gastos

Ap. Presup.	Concepto	Importe
231 48002	Otras transferencias: ayudas asistenciales a familias	990,00
	<b>TOTAL.....</b>	<b>990,00</b>

Sineu, 11 de diciembre de 2017

**El Alcalde**  
Miquel Gelabert Font

